



SECRETARÍA DE  
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 2  
Anexos:  
No. Radicación: 2-2020-43759 No. Radicado  
Inicial: 1-2020-38841  
No. Proceso: 1620991 Fecha: 2020-09-22  
12:32  
Tercero: GERMAN ALFONSO PABON PABON  
Dep. Radicadora: Dirección de SISBEN  
Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de salida  
Consec:

Bogotá D.C., 16 de septiembre de 2020

Señor  
**GERMAN ALFONSO PABON PABON**  
KR 77B 52A 93  
Barrio Santa Cecilia o Normandía  
Teléfono: 3173657300  
Correo: [notiene@yahoo.es](mailto:notiene@yahoo.es)

**Radicado.: 1-2020-38841**  
**Asunto: Información encuesta**

Respetado señor Germán,

En atención a su solicitud, de manera atenta le informamos que consultando que consultado en la Base Metodología III, usted registra con una encuesta del día 17 de febrero de 2016 en la ficha No. 4926835. Sin embargo, revisando nuestra base consolidada de hogares encuestados con metodología IV de Sisben en Bogotá D. C., llevada a cabo el año anterior con sus datos no se encontró registro de encuesta practicada.

De acuerdo con lo anterior, le invitamos a que realice una solicitud de encuesta anexando los siguientes documentos:

1. **Petición escrita la cual debe estar firmada**, es preciso aclarar que dicha petición debe contener todas sus motivaciones, dudas e inquietudes, así como la relación de los nombres, apellidos, documento de identidad y datos completos del peticionario.

2. Si su petición lo requiere, favor incluir la relación de

***EVITE ENGAÑOS:** Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.*

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso

Archivo Central de la SDP  
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.  
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.*



SECRETARÍA DE  
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 2  
Anexos:  
No. Radicación: 2-2020-43759 No. Radicado  
Inicial: 1-2020-38841  
No. Proceso: 1620991 Fecha: 2020-09-22  
12:32  
Tercero: GERMAN ALFONSO PABON PABON  
Dep. Radicadora: Dirección de SISBEN  
Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de salida  
Consec:

los nombres, apellidos y documentos de identidad de las personas de su hogar.

3. Anexar copia legible del documento de identidad por ambas caras.

4. Copia del último recibo de servicio público de energía o acueducto del lugar de residencia con la dirección actualizada.

4. Usted puede enviar los soportes solicitados de forma digitalizada al correo electrónico [encuestasisben@sdp.gov.co](mailto:encuestasisben@sdp.gov.co) . o acercarse a uno de nuestros puntos de atención para realizar su solicitud.

El tiempo de respuesta para la aplicación de la encuesta Sisbén e información del resultado se establece de acuerdo con el cronograma para remitir la base de datos de Sisbén para el proceso de certificación y publicación en la página Web: [www.sisben.gov.co](http://www.sisben.gov.co) según Resolución 3912 de 2019.

Cordialmente,

**Helmut Menjura**  
Dirección de SISBEN

Elaboró: Yivi Manrique

**EVITE ENGAÑOS:** Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso

Archivo Central de la SDP  
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.  
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.*